SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlperezo	Laura Sofia Perez Ortiz
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	19-13-01	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES
Fecha y Hora Sistema:	2023-11-01-3:12 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	18223	**Fecha Registro:**	2023-06-28	**Unidad / Subunidad**	19-13-01 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	26.549.600,00	**Valor Total Operaciones:**	5.752.413,00		**Valor Actual.:**	32.302.013,00	**Saldo x Comprometer:**	5.752.413,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	19223	**Fecha Registro:**	2023-06-28	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
19-13-01 FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF						
					Total:	26.549.600,00	0,00	26.549.600,00	0,00	0,00
19-13-01 FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Propios	20	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					2023-11-01	0,00	5.752.413,00			
					Total:	0,00	5.752.413,00	5.752.413,00	5.752.413,00	0,00

Objeto:	OSCAR ALEXANDER HERRERA IZASA - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD EN LAS NORMAS ISO 9001, ISO 45001, ISO 14001.

Firma Responsable

FONPRECON Pensiones y Cesantías	**FORMATO**	CODIGO: F01-PRO-GAF-002
	SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CONTRATACIÓN	VERSIÓN 4
		Página 1 de 1
		Fecha de Aprobación 27/11/2020

Bogotá, D.C.,1 de noviembre de 2023

DE: JEFE OFICINA ASESORA PLANEACION Y SISTEMAS

PARA: Coordinadora Grupo Administrativo, Presupuestal y de Cartera

ASUNTO: Solicitud Adición Disponibilidad Presupuestal

Sol 19223
CDP 18223

Solicitud [] Modifica [X]

OBJETO	PRORROGA APLAZO	VALOR TOTAL
Adicionar el CDP N° 18223 del 28 de junio de 2023 que ampara el contrato de prestación de servicios CD-CPS No. 070-2023 de 18 de julio de 2023 cuyo objeto es: Prestar sus servicios de asesoría para el mantenimiento de los Sistemas de Gestión en las normas ISO 9001 Gestión de la Calidad, ISO 45001, Decreto 1072 de 2015 Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, ISO 14001 Gestión Ambiental al Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, bajo la coordinación directa del jefe de la Oficina de Planeación y Sistemas del Fondo, por el término de veintiséis (26) días por valor de $ 5.752.413 NOMBRE DEL CONTRATISTA CC Oscar Alexander Herrera Isaza 79.863.238	veintiséis (26) días	$ 5.752.413

Atentamente,

GERMAN CORREA AMADO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Coordinadora Grupo Administrativo, Presupuestal y de Cartera
Inclusión plan de adquisiciones

Ordenador del Gasto

Elaboro: Oscar Herrera Isaza – OASPYS

Hércules
01-11-2023
14:36

JUSTIFICACION PARA LA CELEBRACIÓN DE PRORROGA Y ADICIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CD-CPS No. 070- DEL 18 DE JULIO 2023 SUSCRITO CON OSCAR ALEXANDER HERRERA ISAZA

Bogotá D.C., noviembre 2 de 2023

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El **FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA** suscribió con OSCAR ALEXANDER HERRERA ISAZA, el contrato de Prestación de Servicios No. 70 del 18 de julio de 2023, cuyo objeto es el de prestar sus servicios como Asesor en Sistemas de Gestión en las normas ISO 9001 Gestión de la Calidad, ISO 45001, Decreto 1072 de 2015 Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, ISO 14001 Gestión Ambiental al Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica.

El plazo de este contrato se determinó cuatro (4) meses, habiéndose iniciado el 17 de julio de 2023, fecha en la cual se aprobó la garantía única y se registró presupuestalmente el contrato, cuyo vencimiento será el 17 de noviembre de 2023.

En cumplimiento de las funciones del FONDO se hace necesario y oportuno darle continuidad a la contratación de los servicios del señor OSCAR ALEXANDER HERRERA ISAZA, para realizar las actividades contratadas, que inciden y de manera importante en la continuidad de los Sistemas de Gestión requeridos en el modelo integrado de planeación y gestión- MIPG por el Gobierno Nacional.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA ADICION DEL CONTRATO

De conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, es posible adicionar los contratos en plazo y en valor hasta el 24% del valor inicialmente pactado, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

El Contrato *CD–CPS No. 070 de 2023 de julio 18 de 2023* no ha sido adicionado ni prorrogado y se encuentra vigente y en ejecución hasta el 17 de noviembre de 2023 y su valor es de VENTISEIS MIILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($26.549.600) M/CTE

III. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VALOR A ADICIONAR

El Fondo ha considerado necesario que los servicios contratados se presten por el término de veintiséis (26) días, contados a partir del vencimiento del plazo inicial, es decir, hasta el 13 de diciembre de 2023, inclusive, conservando los mismos honorarios mensuales, por lo cual el valor a adicionar, de acuerdo con el nuevo plazo, asciende a la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS ($ 5.752.413) MCTE, quedando el valor total en TREINTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS ($32.301.413) M/CTE.

Determinación de la concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal a través del cual se financia

El valor que **FONPRECON** se compromete a pagar por el contrato, queda sujeto a las apropiaciones presupuéstales que para el efecto hagan en el presupuesto y se pagará con cargo a la vigencia fiscal del año 2023. Para atender el costo de la adición a celebrarse, se cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 18223 del 28 de junio de 2023, adicionado en valor por CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS MCTE. ($ 5.752.413), expedido por la Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa, Presupuestal y de Cartera.

IV. ANÁLISIS DE LAS GARANTIAS A EXIGIR

El Contratista deberá prorrogar y ampliar la garantía única constituida para el contrato principal, por un plazo y valor proporcional a los de la adición y prórroga del contrato y cuatro (4) meses más.

GERMAN ARMANDO CORREA AMADO
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
Supervisor

Elaboró: Oscar Herrera Isaza

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de noviembre de 2023, a las 10:14:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79863238
Código de Verificación	79863238231102101402

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 234279856

PIB
10:15:57

Bogotá DC, 02 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR ALEXANDER HERRERA ISAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79863238:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:17:14 AM horas del 02/11/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79863238**
Apellidos y Nombres: **HERRERA ISAZA OSCAR ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/11/2023 10:18:57 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79863238 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **77108150** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FONPRECON Pensiones y Cesantías	FORMATO	CODIGO: F02-SGAS
	COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN CONTRATISTA O PROVEEDOR PERSONA NATURAL	VERSIÓN: 1
		Fecha de aprobación: 15/09/2023

Yo, **[OSCAR ALEXANDER HERRERA ISAZA]**, identificado con CC **[79.863.238],** en mi calidad de persona natural proveedor(a) del **FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA,** en adelante **FONPRECON**, me comprometo a:

1. Respetar los valores establecidos por **FONPRECON**, de conformidad con el "Código de Integridad para Entidades Públicas de la Rama Ejecutiva emitido por la Función Pública" y adoptado por FONPRECON mediante la Resolución 0286 del 31 de mayo de 2018.
2. Tomar una actitud de tolerancia cero ante el soborno y la corrupción.
3. Cumplir con la normatividad vigente, relacionada al antisoborno y la anticorrupción
4. De tener sospechas de algún acto de corrupción o soborno, o de conocer a algún sujeto pasivo o activo relacionado a dichos actos que involucren a **FONPRECON**, esto será comunicado a la **Dirección General** de la Entidad, de forma inmediata por cualquiera de los siguientes medios:

i) Vía presencial/documental presentando la denuncia correspondiente en la oficina de correspondencia.
ii) De forma presencia ante el Profesional de Control Interno Disciplinario;
iii) Vía correo electrónico a atenciónalusuario@fonprecon.gov.co, o mediante la página web de FONPRECON https://www.fonprecon.gov.co/ ingresando al final de la misma al buzón de sugerencias PQRD.

5. No ser cónyuge, compañero permanente o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad o primer civil de las personas detalladas en los inhabilidades señaladas en la normatividad sobre contratación pública vigente.
6. Cumplir con la Política del Sistema de Gestión Antisoborno de FONPRECON, aprobada mediante acta N° 08 del 31 de agosto de 2023 del Consejo Directivo y las disposiciones del Sistema de Gestión Antisoborno norma NTC-ISO 37001:2017.
7. Se me informa y garantiza que no seré objeto de represalias, discriminación o medidas disciplinarias por:
a) Negarse a participar o por rechazar, cualquier actividad en donde exista un riesgo de soborno que no haya sido mitigado por la Entidad, y
b) Por expresión verbal o escrita relacionada a intento real o sospecha de soborno o incumplimiento de la "Política del Sistema de Gestión Antisoborno de FONPRECON" y del "Sistema de Gestión Antisoborno" (excepto cuando el individuo participó en el incumplimiento) Lo anterior acorde con lo estipulado con la norma ISO 37001:2017 Sistema de Gestión Antisoborno en su numeral 7.2.2.1 proceso de contratación literal (d).

Por lo tanto, entiendo y acepto que **FONPRECON** se reserve el derecho de aplicar las medidas legales a las que hubiera lugar, una vez que se haya tomado conocimiento y verificado el hecho relacionado al incumplimiento de los deberes a cargo de los contratistas, en cualquier etapa contractual, de conformidad con los numerales 2 y 5 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios; por lo que me comprometo a colaborar de buena fe en cualquier investigación preliminar llevada a cabo por **FONPRECON** y sus representantes, debido al incumplimiento de estos compromisos.

Bogotá D.C, __2__ de noviembre del 2023



Firma

Nombre: Oscar Alexander Herrera Isaza

CC°: 79.863.238

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79863238 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/11/2023 11:18 AM

Código Verificación: **3UNSF654B8**

Válida hasta: **31/01/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC